

# **INAC autoriza «apertura supervisada» de vuelos nacionales**

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) de Venezuela autorizó este jueves la «apertura supervisada» de las operaciones de aviación general, privada y comercial dentro del país, que se encontraban restringidas desde marzo de 2020, como medida para combatir la covid-19.

Mediante un comunicado, la institución aclaró que solo estarán exceptuados de la medida la «aviación general y privada» para aeropuertos «no controlados» por el INAC, que requerirán permiso de la autoridad aeronáutica nacional.

Las operaciones aeronáuticas en el país suramericano se encontraban suspendidas desde marzo de 2020 por la covid-19. A partir de esa fecha se había autorizado la reapertura parcial de algunos aeropuertos y aerolíneas locales.

En cuanto a los vuelos internacionales, el pasado 24 de enero, el INAC autorizó las rutas aéreas con España que estaban suspendidas desde el 12 de marzo de 2020, aunque, en ese tiempo, las autoridades del país caribeño habían dado luz verde a vuelos entre ambos países con carácter humanitario o especial.

De este modo, España se sumó a la lista de países con vuelos autorizados por Venezuela que incluye también a Turquía, México, Panamá, República Dominicana, Bolivia, Rusia y Cuba, este último también sumado en esa fecha, según un comunicado del INAC.

**EFE**